



DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 629

REF.: PASAJE AEREO

Municipalidad de Cabo de Hornos; 04/10/2017.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 776, de fecha 15/12/2017, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.-
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016, que nombra al Sr. Jaime Fernández Alarcón.
- Formulario de Requerimiento N° 521 de fecha 27.09.2017 Departamento de Desarrollo Comunitario.
- Decreto Alcaldicio N° 631 de fecha 28/09/2018, Autoriza cometido funcionario Sra. Jessica Huili Bahamonde.
- Memorandum N°954, de fecha 27/09/2017, Alcalde Sr. Jaime Fernández Alarcón.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 4, de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, Acrovias Dap S.A. Punta Arenas, Rut. N° 89.428.000-k, por la compra de 1 Pasajes Aéreo Puerto Williams - Punta Arenas 22/10/2018 y Punta Arenas - Puerto Williams, 25/10/2018, para la siguiente Persona :

1.- Jessica Huili Bahamonde. Rut. ...

2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	C	Denominación	Monto
114.05.16		C	ADMINISTRACIÓN DE FONDOS	\$ 152.792.-

Del Presupuesto Municipal año 2018.

TOTAL \$ 152.792.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
 SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
 ALCALDE